



Estimadas/os compañeras/os:

El pasado mes de junio se creó la coordinadora de la Agrupación de Técnicos y Cuadros (ATC) en UGT Metro. La ATC es una estructura federal destinada a atender a los colectivos de Profesionales, Directivos, Técnicos y Cuadros de las empresas que ofrece la federación sindical de la UGT, que ya está funcionando con éxito en muchas grandes empresas y que ofrece alternativas a dicho colectivo.

Se trata de evitar el individualismo en las relaciones laborales que siempre está presente en las relaciones de tú a tú, y en las que el trabajador siempre pierde ya que de esa forma las empresas imponen sus condiciones por la falta de fuerza de estos colectivos.

Aprovechando esa experiencia, la ATC-UGT METRO nació como necesidad de dar una respuesta al malestar de una parte muy significativa del colectivo DiT frente a situaciones vividas por acciones de la empresa, y que a pesar de que históricamente ha sido denominado por la propia empresa como "personal de confianza", los hechos han demostrado que la realidad distaba mucho de las promesas recibidas.

Desde la constitución de la ATC se ha llevado a cabo un trabajo de recopilación y valoración de la situación actual y se ha hablado con diversos compañeras/os de este colectivo para saber de sus impresiones y sus inquietudes.

De todas estas informaciones salió un documento de trabajo por el cual la ATC trabajará con el fin de mejorar la situación actual del colectivo DiT, tanto para afiliados como para no afiliados a ATC-UGT.

En este documento se registran temas tales como:

- Seguro de responsabilidad Civil profesional.**
- Retribución salarial: escalas salariales, olvido de la retribución de la antigüedad por parte de la empresa, paga extraordinaria navidad 2012 que mientras el personal de convenio supo negociar para que no se descontase, al colectivo DiT todavía no le ha sido devuelta, modificación unilateral a la baja de la retribución por objetivos, reducciones salariales desde 2008.**
- Permisos retribuidos, pluses, ayudas económicas, un reglamento de beneficios claro y accesible a los afectados.**
- Condiciones laborales: turnos de trabajos y horarios, coberturas especiales, designaciones unilaterales de nuevas responsabilidades por parte de la empresa**



Como se puede observar existen muchos puntos a tratar y a los que la mayoría de DiT les afecta, sea cual sea su procedencia y funciones dentro de la empresa.

Se ha empezado a trabajar en algunos puntos, para ir poco a poco, ya que los asuntos a tratar son muchos y las barreras a romper también son numerosas.

Una de las primeras acciones ha sido respecto al Seguro de Responsabilidad Civil, se trata de un tema que como sabéis se viene reclamando desde hace años, que preocupa mucho a nuestro colectivo ya que involucra la responsabilidad profesional y porque esa responsabilidad se prorroga por ley, en determinados casos hasta 10 años después de haber llevado a cabo el trabajo, pudiendo afectarnos incluso cuando ya no tenemos relación laboral con la empresa, es un tema del que nunca ha habido una respuesta nítida por parte de la empresa, lo máximo que se ha obtenido es algún mail con explicaciones vagas y torticeras, así el pasado mes de julio, UGT requirió a la empresa la aportación de la póliza del seguro de RC, la respuesta de ésta ha sido el silencio, hemos vuelto a insistir y finalmente en el caso de que la empresa siga sin dar una respuesta nos veremos obligados a denunciar.

Además el pasado 29 de septiembre, desde UGT se pidió de forma escrita a la empresa una reunión para tratar asuntos de los llamados “Beneficios Sociales” ya que algunas/os compañeras/os han visto sorprendidos como le eran denegadas determinados contenidos de ese capítulo salarial, es de sobras conocido que falta información en ese sentido, que el reglamento es oscuro, inaccesible y anónimo, los Beneficios Sociales son una parte de nuestro salario, por tanto sería justo que participásemos en la redacción de su reglamento.

En próximas comunicaciones iremos informando del estado de estas y futuras acciones a realizar.

No olvidéis que estamos abiertos a cualquier consulta y apoyo si fuera necesario, para ello os podéis dirigir a la sección sindical UGT ubicada en Sant Antoni o mediante el correo:

atcugtmetro@gmail.com

ATC-UGT Metro Barcelona

